14/05/2024

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Los Registros de la Propiedad y Mercantiles inician una nueva era digital tras 163 años en formato papel

España se coloca a la vanguardia internacional tras la total digitalización de su sistema registral. Así se ha puesto de manifiesto en los actos conmemorativos que el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles ha celebrado en las principales ciudades del país con motivo de la entrada en vigor de la aplicación de la Ley 11/2023, de 8 de mayo, que desplaza la fe pública registral de los libros físicos a los folios firmados electrónicamente en todos los registros del territorio nacional.

El Registro de la Propiedad y Mercantil, puesto en marcha en 1861, opera ya en formato electrónico en toda España después de 163 años en formato papel. Lo hace a través de una sede única, aunque **los registros físicos continuarán funcionando como lo hacían hasta el momento**.

En el acto celebrado en Madrid, con presencia de representantes de la totalidad de los operadores jurídicos, el ministro de Presidencia, Justicia y de Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, en sus palabras

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF